

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO

UNIVERSIDAD	Universidad de Salamanca
TITULO	Grado en Farmacia
FECHA DEL INFORME	22/07/2010

Criterio 1: La Universidad publica en su página web información sobre el título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN:

CUMPLE



NO CUMPLE



La información sobre el Grado en Farmacia es clara y concisa, permitiendo al estudiante acceder rápidamente a los puntos de interés.

Existe un compromiso por parte del Título de modificar la página web y así cumplir la recomendación de esta Comisión de incluir información sobre los programas de movilidad existentes y un breve curriculum del responsable docente.

El Título también estudiará la posibilidad de incluir una versión de la página web en inglés y/o en otros idiomas con el fin de aportar un carácter más internacional.

Criterio 2: El sistema de garantía interno de calidad está implementado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN:

CUMPLE



NO CUMPLE



Se aprecia que se están desplegando las acciones previstas, aunque de forma incipiente, dado el escaso tiempo transcurrido desde la implantación.

La información sobre el clima laboral del PAS y el PDI se ha obtenido tarde para la elaboración de la memoria anual de mejoras.

Se recomienda potenciar el uso de los cauces institucionales regulados para formular quejas, sugerencias o reclamaciones y establecimiento del plazo de respuesta.

Se valora positivamente la realización de encuestas de seguimiento de las asignaturas.

Como buenas prácticas se destacan:

- Hacer pública la propuesta inicial de memoria sobre el desarrollo del programa formativo para recibir alegaciones y posteriormente incorporarlas.
- En la Comisión de Calidad del Título se ha incluido como miembro externo a la presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Salamanca como representante del CONCYL (Consejo de Colegios de Farmacéuticos de Castilla y León).

Criterio 3: Las actualizaciones del plan de estudios están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN:

CUMPLE

NO CUMPLE

El plan de estudios ha sufrido una modificación como consecuencia de publicarse la Orden CIN/2137/2008 que no ha sido comunicada al Consejo de Universidades.

La Universidad, en la fase de alegaciones, informa que el Título está redactando una solicitud de modificación del plan de estudios, con el fin de cumplir la citada orden y donde también se incluirá la normativa aprobada por la Universidad relativa a: normas de permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, reglamento de evaluación y reglamento de trabajos de fin de grado.

Criterio 4: Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título.

VALORACIÓN:

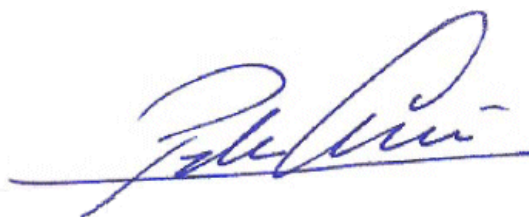
CUMPLE

NO CUMPLE

En el primer informe de evaluación externa del Título (Informe de Verificación de ANECA) no se recibió ningún tipo de recomendación.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	CONFORME <input checked="" type="checkbox"/>	NO CONFORME <input type="checkbox"/>
MOTIVACIÓN	La implantación del Título se está llevando a cabo conforme con los criterios de seguimiento establecidos, existiendo un compromiso de mejora por parte de la Universidad en los aspectos señalados en este informe.	

Firmado



Pedro Chacón Fuertes

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones